

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.663

Viernes 20 de Enero de 2017

Página 1 de 9

Normas Particulares

CVE 1170186

MINISTERIO DE ENERGÍA

Subsecretaría de Energía

OTORGA A METROGAS S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED EN LA COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 161.- Santiago, 5 de diciembre de 2016.

Vistos:

El DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas y sus modificaciones; el DL N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; los decretos N° 263, de 1995, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y Transporte de Gas, N° 280, de 2009, que aprueba el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red y N° 67, de 2004, que aprueba el Reglamento de Servicio de Gas de Red, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el decreto supremo N° 67, de 2011, que aprueba Reglamento de Seguridad de Plantas de Gas Natural Licuado, del Ministerio de Energía; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que mediante oficio Ord. SEC N° 13336/ ACC 1386624/ DOC 1191102, de 5 de octubre de 2016, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 19.880, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha informado favorablemente la solicitud de concesión definitiva de distribución de gas de red en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, efectuada por Metrogas S.A. mediante presentación ingresada el 2 de noviembre de 2015, complementada mediante presentaciones ingresadas el 26 de noviembre de 2015, 7 de abril de 2016 y 9 de septiembre de 2016, con el objeto de suministrar y distribuir gas natural a través de una Planta Satélite de Regasificación, en adelante PSR, de Gas Natural Licuado, en adelante GNL, inyectando dicho gas a la red de distribución a construir, en un punto de inyección de la comuna de Valdivia.

Decreto:

Primero. Otórgase a Metrogas S.A., RUT 96.722.460-K, la concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en la comuna de Valdivia, en la zona definida en el artículo quinto del presente decreto.

Segundo. El proyecto contempla la distribución de gas natural licuado (GNL) gasificado proveniente de una Planta Satélite de Regasificación de GNL, la cual estará ubicada en Avenida Ramón Picarte N° 3681, sector El Laurel, salida sur-oriente de Valdivia (Ruta 207), comuna de Valdivia, la cual se muestra en los planos MG-V-000 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Plano General de Obras, Comuna Valdivia", Lámina N° 01 de 01; MG-V-002 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Plano Zona de Servicio, Comuna Valdivia", Lámina N° 03 de 03; MG-V-003 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Plano Trazado Red, Comuna Valdivia", Lámina N° 03 de 03; MG-V-005 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Layout General PSR N° 1, Comuna Valdivia", Lámina N° 01 de 01, y MG-V-006 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Plano Cálculo de Presiones, Comuna Valdivia", Lámina N° 01 de 01, todos en Revisión

CVE 1170186

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

D. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR se indican en la Tabla 1, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 1. Cuadro de ubicación - PSR proyectada

VERTICES PREDIO PSR 1 – SUB SECTOR 1A		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM ¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
V.1	653.740	5.588.031
V.2	653.800	5.587.970
V.3	635.712	5.587.891
V.4	653.682	5.587.926
V.5	653.701	5.587.944
V.6	653.677	5.587.969
Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur		

Tercero. El punto de inyección de suministro a la red de distribución se proyecta ejecutar en la comuna de Valdivia, de acuerdo con lo indicado en los planos N° MG-V-003 "Proyecto de Distribución de Gas Natural Plano Trazado Red Comuna Valdivia", Lámina N° 03 de 03, Revisión en D y N° MG-V-005: "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Layout General PSR N° 1 Comuna Valdivia", Lámina N° 01 de 01, en Revisión D. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 2, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 2. Cuadro de coordenadas - Punto de inyección proyectado

PUNTO DE INYECCIÓN DE GN PSR		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM ¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
V.11	653.744	5.587.982
Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur		

Cuarto. Los equipos de la PSR, que incluyen la odorización del gas y las Estaciones de Medición y Regulación de Presión, en adelante EMR, serán operados por personal de Metrogas S.A. y tendrá un sistema de telecomunicaciones SCADA para el control de las variables relevantes.

Quinto. La zona de concesión se indica en el plano N° MG-V-001 "Proyecto de Distribución de Gas Natural Plano Zona de Concesión Comuna de Valdivia", Lámina N° 01 de 01, en Revisión D, demarcada con una línea de color azul, con sus respectivas coordenadas.

Asimismo, la zona de servicio de la comuna de Valdivia se muestra en los planos N° MG-V-001 "Proyecto de Distribución de Gas Natural Plano Zona de Concesión Comuna de Valdivia", Lámina N° 01 de 01, y N° MG-V-002 "Proyecto de Distribución de Gas Natural Plano Zona de Servicio Comuna Valdivia", Láminas N°s 01, 02 y 03, todos en Revisión D, y se indican las coordenadas de los vértices de la zona de servicio, en conformidad al artículo 24° del DFL N° 323, de 1931.

El trazado de la red de distribución de gas se muestra en los planos N° MG-V-003 "Proyecto de Distribución de Gas Natural Plano Trazado de Red Comuna de Valdivia", Láminas N°s 01, 02 y 03, todos en Revisión D, la cual se compone de dos redes de distribución terciarias: una de 50 mm de diámetro, de color verde, y otra de 63 mm de diámetro, de color rojo; de dos redes terciarias estructurantes de 110 mm de diámetro, de color azul, y otra de 160 mm de diámetro, de color naranja, y la denominada red de distribución secundaria de 160 mm de diámetro, de color celeste.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Valdivia, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 3.

Tabla 3. Cuadro de coordenadas - Zona de concesión comuna de Valdivia

ZONA CONCESIÓN COMUNA VALDIVIA			
VÉRTICE	COORDENADAS UTM ¹⁾		SE UNE AL VÉRTICE SIGUIENTE
	ESTE	NORTE	
Vértice A	644.087	5.597.270	Línea recta al vértice B
Vértice B	657.747	5.596.821	Línea recta al vértice C
Vértice C	657.660	5.586.384	Línea recta al vértice D
Vértice D	648.268	5.585.569	Línea recta al vértice E
Vértice E	645.246	5.587.390	Línea recta al vértice A
Nota 1): coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur, se encuentran referidas a las Cartas del Instituto Geográfico Militar G-117 y G-118.			

Sexto. La red de distribución secundaria estructurante, considera la instalación de tubería de polietileno PE 100 - SDR 11 de 160 mm de diámetro, la cual operará a una presión máxima de 9.8 bar; la red terciaria estructurante, considera la instalación de tubería de polietileno PE 80 - SDR 11 de 160 mm y 110 mm de diámetros, la cual operará a una presión máxima de 3.8 bar, y la red terciaria de distribución, considera la instalación de tubería de polietileno PE 80 - SDR 11 de 63 mm y 50 mm de diámetros, la cual operará a una presión máxima de 3.8 bar, de acuerdo a lo definido en la Norma Chilena NCh2296/1:2002 "Tuberías de polietileno (PE) enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos - Requisitos - Parte 1: Serie métrica".

Metrogas S.A. mantendrá equipos técnicos para patrullaje, mantenimiento y operación de estas nuevas redes.

Séptimo. La red secundaria estructurante de 160 mm de diámetro tendrá una longitud aproximada de 6.496 metros en tubería de polietileno PE 100 - SDR 11; la red terciaria estructurante de 160 mm de diámetro tendrá una longitud aproximada de 801 metros, y aquella de 110 mm de diámetro, una longitud aproximada de 2.464 metros, ambas en tubería de polietileno PE 80 - SDR 11. Por otra parte, la red de distribución terciaria de 63 mm de diámetro, tendrá una longitud aproximada de 1.281 metros, y aquella de 50 mm de diámetro, tendrá una longitud de 33.128 metros, ambas en tubería de polietileno PE 80 - SDR 11.

Octavo. Las redes de distribución secundaria y terciaria se construirán de acuerdo a la reglamentación y normativa técnica vigente, relacionada con paralelismos y cruzamientos de caminos públicos, calles, etc., y ocupación de cualquier bien nacional de uso público. El detalle de cortes típicos para paralelismo y cruce de calles, se indican en el plano N° MG-V-004 "Proyecto de Distribución de Gas Natural, Plano de Cortes Tipo, Comuna Valdivia", Lámina N° 01 de 01, en Revisión D.

Noveno. Los bienes nacionales de uso público, que serán objeto de ocupación y/o cruzamiento por las redes de distribución secundaria y terciaria de gas natural, corresponden a calles y caminos públicos de la comuna de Valdivia, según se señala en la Tabla 4.

Tabla 4. Listado de Bienes Nacionales de uso público, objeto de ocupación o cruzamiento, en comuna de Valdivia.

NOMBRE CALLE	POR	DESDE	HASTA	DIÁMETRO (mm)	TOTAL
Avenida Ramón Picarte	Vereda poniente	Predio PSR 1	Avenida Circunvalación Sur	160	51
Avenida Circunvalación Sur	Vereda norponiente	Avenida Ramón Picarte	Camino a Paillaco	160	958
Avenida Circunvalación Sur	Vereda norte	Camino a Paillaco	Calle Alberto Blest Gana	160	140
Avenida Circunvalación Sur	Cruce de calzada y vereda sur	Calle Alberto Blest Gana	Avenida General René Schneider	160	584
Avenida San Miguel	Bandejón central	Avenida General René Schneider	Inicio Avenida Circunvalación Sur (cambio de nombre)	160	578

Avenida Circunvalación Sur	Bandejón central	Fin Avenida San Miguel (cambio de nombre)	Avenida Pedro Montt	160	724
Avenida Pedro Montt	Bandejón central	Avenida Circunvalación Sur	Avenida Francia	160	823
Avenida Francia	Bandejón central	Avenida Pedro Montt	Calle Coronel Santiago Bueras y Avaria	160	1.240
Calle Aníbal Pinto	Vereda oriente	Calle Coronel Santiago Bueras y Avaria	Lord Cochrane	160	1.220
Lord Cochrane	Vereda norte	Calle Anibal Pinto	Calle Camilo Henríquez	160	139
Calle Camilo Henríquez	Vereda oriente	Lord Cochrane	ERP Nº 1	160	8
Calle Camilo Henríquez	Vereda oriente	ERP Nº1 (Calle Lord Cochrane)	Avenida Alemania	160	801
Calle Yervas Buenas	Vereda sur	Calle Camilo Henríquez	Calle Yungay	110	373
Calle Yungay	Vereda poniente	Calle Yervas Buenas	Calle Chacabuco	110	567
Avenida General Lagos	Vereda poniente	Calle Yervas Buenas	Calle General Baquedano	110	581
Avenida Alemania	Vereda sur	Calle Bernardo O'Higgins	Calle Camilo Henríquez	110	67
Avenida Alemania	Vereda sur	Calle Camilo Henríquez	Calle Anfión Muñoz	110	876
Avenida Arturo Prat	Vereda oriente	Calle Lautaro	Calle Chacabuco	50	356
Avenida Arturo Prat	Vereda suroriente y surponiente	Calle Carlos Anwandter	Avenida Pedro Montt	50	1.776
Calle Carlos Anwandter	Vereda norponiente, norte y nororiente	Avenida Arturo Prat	Calle José Martí	50	1.202
Calle Carlos Anwandter	Vereda suroriente, sur y surponiente	Avenida Arturo Prat	Calle García Reyes	50	679
Pasaje Condell	Vereda surponiente	Avenida Carlos Condell	52 m al sureste Avenida Carlos Condell	50	52
Calle Janequeo	Vereda norte y sur	Calle Yungay	Calle Ismael Valdés	50	790
Calle Carampangue	Vereda norte y norponiente	Calle Yungay	Avenida Arturo Prat	50	672
Calle Carampangue	Vereda sur y suroriente	Calle Bernardo O'Higgins	Calle Ismael Valdés	50	306
Calle Carampangue	Vereda suroriente	Avenida Alemania	Avenida Arturo Prat	50	206
Avenida Alemania	Vereda norte	Calle Bernardo O'Higgins	Calle Ismael Valdés	50	307
Avenida Alemania	Vereda norte	Calle Carampangue	Calle García Reyes	50	213
Calle Chacabuco	Vereda norte	Calle Yungay	Calle Pedro de Valdivia	50	863
Calle Chacabuco	Vereda sur	Avenida Arturo Prat	Calle Yungay	50	43
Calle Chacabuco	Vereda sur	Calle Independencia	Calle Pedro de Valdivia	50	760
Calle Letelier	Vereda norte	Calle Bernardo O'Higgins	Calle Camilo Henríquez	50	52
Calle Libertad	Vereda norte	Avenida Arturo Prat	Calle Bernardo O'Higgins	50	173
Calle Libertad	Vereda Sur	Avenida Arturo Prat	Calle Independencia	50	114
Avenida Ramón Picarte	Vereda norte	Calle Camilo Henríquez	Calle Anfión Muñoz	50	764

Avenida Ramón Picarte	Vereda norte	Calle José Martí	Avenida Pedro Montt	50	519
Avenida Ramón Picarte	Vereda sur	Calle Camilo Henríquez	Avenida Carlos Condell	50	1.241
Calle Maipú	Vereda norte	Avenida Arturo Prat	Calle Bernardo O'Higgins	50	172
Calle Maipú	Vereda norte	Calle Camilo Henríquez	Calle Caupolicán	50	112
Calle Maipú	Vereda sur	Avenida Arturo Prat	Calle Caupolicán	50	367
Calle Arauco	Vereda norte	Avenida Arturo Prat	Calle Beauchef	50	1.138
Calle Arauco	Vereda sur	Avenida Arturo Prat	Calle Camilo Henríquez	50	234
Calle Arauco	Vereda sur	Calle Camilo Henríquez	Calle Beauchef	50	865
Calle San Carlos	Vereda norte	Avenida Arturo Prat	Calle Vicente Pérez Rosales	50	170
Calle San Carlos	Vereda sur	Avenida Arturo Prat	Calle Vicente Pérez Rosales	50	177
Calle Lautaro	Vereda norte	Avenida Arturo Prat	Calle Vicente Pérez Rosales	50	164
Calle Lautaro	Vereda sur	Avenida Arturo Prat	Calle Vicente Pérez Rosales	50	177
Pasaje José Miguel Varela	Vereda sur	Calle Vicente Pérez Rosales	68 m. al este de Calle Vicente Pérez Rosales	50	68
Calle Yerbas Buenas	Vereda norte	Calle Yungay	Calle Aníbal Pinto	50	519
Calle Yerbas Buenas	Vereda sur	Calle Camilo Henríquez	Calle Aníbal Pinto	50	145
Calle Clemente Escobar	Vereda norte	Calle Clemente Escobar	Calle Aníbal Pinto	50	39
Calle Clemente Escobar	Vereda sur	Calle Clemente Escobar	Calle Aníbal Pinto	50	32
Calle Clemente Escobar	Vereda poniente	24 m. al norte de Calle Clemente Escobar (norte)	Calle Lord Cochrane	50	119
Calle Clemente Escobar	Vereda oriente	Calle Clemente Escobar (sur)	Calle Lord Cochrane	50	90
Calle Lord Cochrane	Vereda norte	Avenida General Lagos	Calle Vicente Pérez Rosales	50	106
Calle Lord Cochrane	Vereda norte	Calle Vicente Pérez Rosales	Calle Camilo Henríquez	50	281
Calle Lord Cochrane	Vereda sur	Avenida General Lagos	Calle Aníbal Pinto	50	557
Pasaje Santiago	Vereda norte	Calle Vicente Pérez Rosales	72 m al este de Calle Vicente Pérez Rosales	50	72
Calle Ernesto Riquelme	Vereda norte	Avenida General Lagos	Calle Vicente Pérez Rosales	50	102
Calle Ernesto Riquelme	Vereda norte	Calle Vicente Pérez Rosales	Calle Armando Philippi	50	177
Calle Ernesto Riquelme	Vereda sur	Avenida General Lagos	Calle Vicente Pérez Rosales	50	102
Calle Ernesto Riquelme	Vereda sur	Calle Vicente Pérez Rosales	Calle Armando Philippi	50	190
Calle General Yáñez	Vereda norte	Calle Sotomayor	Calle Armando Philippi	50	103
Calle General Yáñez	Vereda sur	Calle Vicente Pérez Rosales	Calle Sotomayor	50	23
Calle General Yáñez	Vereda sur	Calle Sotomayor	Calle Armando Philippi	50	94
Calle General Baquedano	Vereda norte	Avenida General Lagos	Calle Armando Philippi	50	281

Calle General Baquedano	Vereda sur	Avenida General Lagos	Calle Armando Philippi	50	320
Calle Beauchef	Vereda norponiente, norte y nororient	Calle Arauco	Calle Arauco	50	792
Calle Beauchef	Vereda norponiente	Calle Arauco	Avenida Ramón Picarte	50	66
Calle Beauchef	Vereda poniente	Calle Arauco	Calle Esmeralda	50	108
Calle Beauchef	Vereda poniente	Calle Esmeralda	Calle Aníbal Pinto	50	78
Calle Beauchef	Vereda, sur y surorient	Calle Aníbal Pinto	Avenida Ramón Picarte	50	688
Calle Yungay	Vereda orient	Calle Carlos Anwandter	Calle Janequeo	50	118
Calle Yungay	Vereda orient	Calle Janequeo	Calle Carampangue	50	115
Calle Yungay	Vereda orient	Calle Chacabuco	Calle Yervas Buenas	50	521
Avenida General Lagos	Vereda orient	Calle Yervas Buenas	Calle General Baquedano	50	555
Calle Independencia	Vereda poniente	Calle Chacabuco	Calle San Carlos	50	340
Calle Independencia	Vereda orient	Calle Chacabuco	Calle San Carlos	50	310
Calle Bernardo O'Higgins	Vereda poniente	Calle Carlos Anwandter	Calle Carampangue	50	232
Calle Bernardo O'Higgins	Vereda poniente	Calle Chacabuco	Calle Maipú	50	192
Calle Bernardo O'Higgins	Vereda poniente	Calle Maipú	Calle Arauco	50	36
Calle Bernardo O'Higgins	Vereda orient	Calle Carlos Anwandter	Avenida Alemania	50	278
Calle Bernardo O'Higgins	Vereda orient	Avenida Alemania	Calle Arauco	50	302
Calle Vicente Pérez Rosales	Vereda poniente y surponiente	Calle Arauco	Calle General Baquedano	50	895
Calle Vicente Pérez Rosales	Vereda orient	Calle Arauco	Calle Ernesto Riquelme	50	577
Calle Vicente Pérez Rosales	Vereda orient	Calle General Yáñez	Calle General Baquedano	50	152
Calle Sotomayor	Vereda surponiente	Calle General Yáñez	Calle General Baquedano	50	175
Calle Sotomayor	Vereda nororient	Calle Ernesto Riquelme	Calle Armando Philippi	50	305
Calle Serrano	Vereda poniente	Calle Lord Cochrane	Calle Ernesto Riquelme	50	120
Calle Serrano	Vereda orient	Calle Lord Cochrane	Calle Ernesto Riquelme	50	121
Calle Armando Philippi	Vereda poniente	Calle Yervas Buenas	Calle Sotomayor	50	490
Calle Armando Philippi	Vereda orient	Calle Yervas Buenas	Calle General Baquedano	50	568
Calle Camilo Henríquez	Vereda poniente	Calle Carlos Anwandter	Calle Letelier	50	451
Calle Camilo Henríquez	Vereda Poniente	Calle Maipú	Calle Arauco	50	38
Calle Camilo Henríquez	Vereda surponiente	Pasaje Guarda	Calle Lord Cochrane	50	480
Calle Camilo Henríquez	Vereda orient	Calle Carlos Anwandter	Avenida Alemania	63	319
Calle Fresia	Vereda orient	Calle Janequeo	70 m al norte de Calle Janequeo	50	70
Calle Caupolicán	Vereda poniente	Avenida Arturo Prat	Calle Esmeralda	50	732
Calle Caupolicán	Vereda orient	Avenida Arturo Prat	Calle Esmeralda	50	723

Calle Esmeralda	Vereda nororiente	Calle Caupolicán	Calle Beauchef	50	154
Calle Esmeralda	Vereda surponiente	Calle Caupolicán	Calle Beauchef	50	144
Calle Moctezuma	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	93
Calle Moctezuma	Vereda suroriente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	95
Calle Ismael Valdés	Vereda poniente	Calle Janequeo	Avenida Ramón Picarte	50	332
Calle Ismael Valdés	Vereda oriente	Calle Janequeo	Calle Carampangue	50	78
Calle Ismael Valdés	Vereda oriente	Calle Chacabuco	Avenida Ramón Picarte	50	109
Calle Aníbal Pinto	Vereda poniente	Calle Beauchef	Calle Yervas Buenas	50	42
Calle Aníbal Pinto	Vereda surponiente	Calle Yervas Buenas	Calle Lord Cochrane	50	226
Calle Aníbal Pinto	Vereda oriente y nororiente	Calle Beauchef	Calle Lord Cochrane	50	269
Calle Walter Schmidt	Vereda surponiente y poniente	Avenida Ramón Picarte	56 m al sur de Calle Arauco	50	192
Calle Walter Schmidt	Vereda nororiente	Avenida Ramón Picarte	Calle Arauco	50	140
Pasaje Rosas	Vereda norponiente	Calle Carlos Anwandter	86 m al noreste de Calle Carlos Anwandter	50	86
Pasaje Ismael Valdés	Vereda norponiente	Calle Carlos Anwandter	86 m al noreste de Calle Carlos Anwandter	50	86
Calle García Reyes	Vereda norponiente y Poniente	Avenida Arturo Prat	Calle Beauchef	63	699
Calle García Reyes	Vereda suroriente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	129
Calle García Reyes	Vereda oriente	Calle Chacabuco	Calle Beauchef	50	441
Calle Pedro de Valdivia	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	135
Calle Pedro de Valdivia	Vereda norponiente	Calle Chacabuco	Avenida Ramón Picarte	50	78
Calle Pedro de Valdivia	Vereda norponiente	Avenida Ramón Picarte	Calle Arauco	50	120
Calle Pedro de Valdivia	Vereda poniente y sur	Calle Arauco	38 m. al suroriente de Calle Arauco	50	48
Calle Pedro de Valdivia	Vereda nororiente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	138
Calle Pedro de Valdivia	Vereda suroriente y oriente	Avenida Alemania	38 m. al suroriente de Calle Arauco	50	288
Calle Anfión Muñoz	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Calle Carlos Anwandter	50	153
Calle Anfión Muñoz	Vereda norponiente	Avenida Ramón Picarte	Calle Beauchef	50	198
Calle Anfión Muñoz	Vereda Suroriente	Calle Carlos Anwandter	Calle Beauchef	63	263
Calle José Martí	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Avenida Ramón Picarte	50	167
Calle José Martí	Vereda nororiente	Avenida Arturo Prat	Avenida Ramón Picarte	50	164
Avenida Carlos Condell	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Avenida Ramón Picarte	50	128
Avenida Carlos Condell	Vereda nororiente	Avenida Arturo Prat	Avenida Ramón Picarte	50	103
Avenida Pedro Montt	Vereda norponiente	Avenida Arturo Prat	Avenida Ramón Picarte	50	80
TOTAL (m)					44.139

Los trabajos a ejecutar en la red de distribución de gas natural para la zona de concesión solicitada, serán tendidos de redes subterráneas con ocupación o cruzamiento de bienes nacionales de uso público y se ajustarán a la legislación vigente sobre pago de derechos municipales y reposición de pavimentos.

Décimo. La materialización de proyecto en la zona de servicio solicitada, en la comuna de Valdivia, comprometerá durante la construcción de las obras, por cruce subterráneo de tuberías en polietileno, la obra e instalación existente, que se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5. Obras e instalaciones que se verán afectadas.

Obra o instalación	Calle	Ubicación	Longitud (metros)
Estero Angachilla	Avda. San Miguel	Entre las calles Nueva San Luis y Joaquín González	17

Décimo primero. El proyecto de distribución de gas de red en la comuna de Valdivia se emplaza en su totalidad en BNUP, por lo tanto, no se requieren servidumbres de paso en predios fiscales, municipales ni particulares.

Décimo segundo. En la zona de concesión que se solicita, Metrogas S.A. distribuirá gas natural proveniente de una PSR de GNL a instalar en la comuna de Valdivia, para suministrar y distribuir gas natural en dicha comuna, cuyas especificaciones deberán cumplir con la Norma Chilena NCh2264.Of2014, o la disposición que la reemplace.

Si el titular de la concesión modificase el tipo de gas a suministrar, éste deberá poseer un valor del índice de Wobbe que se encuentre comprendido en el intervalo definido del mismo índice para el gas natural, además de ajustarse a lo estipulado en el artículo 42° del DFL N° 323, de 1931, y en el artículo 61° del DS N° 67, de 2004.

Décimo tercero. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras se indican en las Tablas 6 y 7.

Tabla 6. Cronograma de avance físico de las obras.

Actividades		Cronograma																									
		Año 0		Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5							
Ítem	Descripción	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Obtención de Concesión de distribución de GN (hito) (*)																										
2	Planta Satélite Regasificación (PSR)																										
2.1	Adquisición de equipos																										
2.2	Desarrollo ingeniería local																										
2.3	Construcción y Certificación																										
2.4	Gasificación																										
3	Red Distribución																										
3.1	Desarrollo ingeniería detalle y obtención permisos																										
3.2	Construcción Red de distribución Estructural (≥ 110 mm) - 9,7 km																										
3.3	Construcción Red de distribución Terciaria (≤ 63 mm) - 34,4 km																										
3.4	Conversión y Conexión de Clientes - 3321 conexiones																										
T1: primer trimestre; T2: segundo trimestre		1 ^{er} tercio				2 ^{do} tercio				3 ^{er} tercio																	
T3: tercer trimestre; T4: cuarto trimestre																											
(*) Los plazos indicados se consideran desde el momento en que METROGAS S.A. recibe la aprobación de la Solicitud de Concesión de Servicio de Distribución de Gas Natural.																											

Tabla 7. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 44.170 metros de red.

DESCRIPCIÓN	TOTAL CONSTRUIDO	MES
Primer tercio de las obras	17,7 km	21
Segundo tercio de las obras	29,4 km	39
Tercer tercio de las obras	44,2 km	60

Décimo cuarto. La inversión total estimada por Metrogas S.A. para desarrollar el proyecto de distribución de gas de red para gas natural en el área solicitada de la Región de Los Ríos, asciende a un total de UF 196.887, proyectada a 20 años.

Décimo quinto. La concesión que se otorga mediante el presente decreto crea a favor del concesionario el permiso para ocupar con su red y dispositivos afectos a ella los bienes nacionales de uso público, y cruzar los ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos, y redes de distribución de otros servicios públicos, todo ello de acuerdo al listado de bienes y planos señalados en los artículos quinto, con sujeción a lo prevenido en el inciso primero del artículo

12° del DFL N° 323, de 1931, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Décimo sexto. Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Décimo séptimo. La concesión queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre esta materia. El concesionario deberá asimismo dar cumplimiento a las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas o que se establezcan en el futuro en conformidad al DFL N° 323, de 1931.

Décimo octavo. Con el objeto de efectuar un control adecuado de las obras a ejecutar, el titular de la concesión deberá:

a) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del inicio de la construcción de las obras, en forma previa a su ejecución, acompañando un cronograma detallado de los trabajos a realizar.

b) Comunicar mensualmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el grado de avance y desviaciones del proyecto original.

c) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.410, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Décimo noveno. Toda desviación del proyecto originalmente presentado deberá ser informada a la autoridad para su evaluación y pronunciamiento correspondiente en forma previa a su ejecución.

Vigésimo. El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.